

cion bastarán algunas ligeras indicaciones. El que aspire á mayor noticia la encontrará en las muchas obras extrangeras histórico-críticas que tratan de esto.

En 1423, día de Pascua de Resurreccion, se hizo una representación en Padua en la gran plaza que se llama *Prato della Valle*.

En 1264 se estableció en Roma la compañía llamada del *Confalone*, con el objeto principal de representar los misterios de la Pasion de Jesucristo, como en efecto lo verificó por espacio de muchos años. En el de 1445 representaba en el coliseo. En el de 1584 se imprimieron sus ordenanzas en Roma.

En 1261 se estableció la compañía de *Battuti* en Treviso, y uno de sus reglamentos dice que los canónigos de aquella iglesia debian dar *in anno quolibet dictæ scholæ duos clericos sufficientes pro Maria et Angelo, et bene instructos ad canendum in festo fiendo more solito in die Annunciationis... Cantores habeant soldos X pro quolibet... in die Annunciationis B. M. V. cum fiet representatio.*

En 1298 el clero de Friuli dió una representación de la Pasion de Jesucristo en el día de Pentecostes. En el reino de Nápoles se hicieron representaciones de este género, y la que desde tiempo inmemorial se hacia en Lanciano (provincia del Abruzzo) en la noche del viernes santo que concluía con una devota procesion, duró hasta el año de 1740 en que fue prohibida por el gobierno.

En 1304 se hacia en Toscana una fiesta teatral en que se imitaba el infierno con los diablos y los condenados que daban ahullidos espantosos.

En el mismo año el cabildo y clero de Friuli representó la creacion de Adan y Eva, la Anunciacion, y el parto de nuestra Señora.

Durante aquel siglo se representaron por toda Italia la conversion de la Magdalena y la de san Pablo.

En el siguiente se representó en Roma el drama sagrado de san Lorenzo y Paulo, y en la Semana Santa del año de 1452 se representaron los misterios de la Pasion en la iglesia de santa Clara de Nápoles con magnificas decoraciones y á presencia de Alfonso I.

En Flandes y Alemania se usaron igualmente estas fiestas sagradas. Federico Landgrave de Turingia asistió en la ciudad de Eisenach en el año de 1322 á una representación, cuyo argumento era las vírgenes del Evangelio.

En la biografía dramática citada ya se dice hablando del teatro inglés: *el año de 1378 los estudiantes de la escuela de san Pablo presentaron una petición á Ricardo II suplicándole que prohibiese al pueblo ignorante representar la historia del antiguo testamento con gran perjuicio de la citada clerecia que tenia hechos grandes gastos para representarla en la Pascua de Navidad.*

Cerca de doce años despues, esto es, en el de 1390, los curas de las parroquias de Londres se dice haber representado farsas en *Skinner's-Well* el 18, 19 y 20 de julio, y en el de 1409 el décimo año de Henrique IV representaron en *Clerkenwell* (pozo de los clérigos), que tomó su nombre de la costumbre de representar farsas allí los curas de las parroquias, una farsa que se repitió por ocho dias consecutivos, en la cual se trataba de la creacion del mundo, y acudió á verla la mayor parte de la nobleza y caballeros del reino.

Consta que en 1578 representaron los coristas de san Pablo piezas dramáticas, y cerca de doce años despues de esto, se dice haber representado misterios los curas de las parroquias de Londres en *Skinner's-Well*.

Por los años de 1380 se hacian ya en Francia representaciones de moralidades y misterios.

En 1402 los *Hermanos de la Pasion*, obtenida licencia de Carlos VI, establecieron su teatro en París, y representaron durante aquel siglo farsas de la Pasion y misterios del antiguo Testamento. En la que se atribuye al obispo de Angers intervenian el Padre Eterno, Jesucristo, Lucifer, Satanás, la Magdalena y algunos de sus amantes. Lucifer daba una paliza á Satanás por no haber sabido tentar á Cristo como era menester. La hija de la Cananea con los diablos en el cuerpo se desahogaba diciendo mil torpezas y desatinos. El alma de Judas no pudiendo salir por la boca que habia besado al divino Maestro, se escapaba por otra parte, llevándose de camino las entrañas del mal apostol. Satanás volaba al pináculo con Jesucristo acuestas. Esto se representaba en la capital de Francia á mediados del siglo XV, y esto duró hasta pasado el XVI.

Pertenece á esta última época, ademas de las vidas y milagros de los santos reducidas á accion dramática, las moralidades y misterios intitulados *Encarnacion y Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo. Misterio de la Pasion. La Resurreccion de Cristo. Misterio del caballero que dió su muger al diablo. Las actas de los Apóstoles. La Asuncion de nuestra Señora. Combate de la carne y del espíritu. Misterio de la Encarnacion de nuestra Señora. El diluio universal. Moralidad del hijo de perdicion que ahorcó á su padre. Tragedia del nacimiento y creacion del mundo*, &c. &c.

(12) *Indicó á los eclesiásticos, &c. Los clérigos..... non deben jugar dados nin envolverse con tafures nin atenerse con ellos, nin deben entrar en tabernas á beber, fueras ende si lo ficieren por premia andando camino, nin deben ser facedores de juegos de escarnios por que los vengán á ver gentes como*

*se facen. É si otros omes los ficieren, non deben los clérigos hi venir por que facen hi muchas villanias é desaposturas. Nin deben otrosi estas cosas facer en las iglesias: antes decimos que los deben echar de ellas deshonradamente á los que lo ficieren: ca la iglesia de Dios es fecha para orar é non para facer escarnios en ella, ca asi lo dijo nuestro Señor Jesucristo en el Eucangelio: que la su casa era llamada casa de oracion, é non debe ser fecha cueva de ladrones. Pero representacion hay que pueden los clérigos facer, asi como de la naciencia de nuestro Señor Jesucristo en que muestra como el angel vino á los pastores, é como les dijo como era Jesucristo nacido. É otrosi de su aparicion como los tres Reyes Magos le vinieron á adorar. É de su resurreccion que muestra que fue crucificado é resucitó al tercero dia: tales cosas como estas que mueven al ome á facer bien é á haber devocion en la fé, puedenlas facer, é demas, por que los omes hayan remembranza que segun aquellas fueron las otras fechas de verdad. Mas esto deben facer apuestamente é con muy grand devocion é en las cibdades grandes donde oviere Arzobispos ó Obispos, é con su mandado de ellos ó de los otros que tovierén sus veces, é non lo deben facer en las aldeas. 1.<sup>a</sup> Partida, tit. VI, Ley 34.*

(13) *El mismo Alfonso X, &c. Otrosi los que son juglares é los remedadores é los facedores de los zaharrones que publicamente andan por el pueblo ó cantan ó facen juegos por precio, esto es por que se enoilecen ante otros por aquel precio que les dan. Mas los que tañeren estrumentos ó cantasen por facer solaz á si mesmos, ó por facer placer á sus amigos ó dar solaz á los reyes ó á los otros señores, non serian por ende enfamados. 7.<sup>a</sup> Partida, tit. VI, Ley 4.*

*Ilustres personas son llamadas en latin las personas honradas é de gran guisa é que son puestos en dignidades asi co-*

mo los reyes é los que descenden de ellos, é los condes, é otrosi los que descenden dellos, é los otros omes honrados semejantes destes. É estos atales, como quier que segun las leyes pueden recibir las barraganas, tales mugeres ya que non deben recibir asi como la sierua ó fija de sierua. Nin otrosi, la que fuese asorrada nin su fija, nin juglaresa nin sus fijas, nin tabernera, nin regatera, nin alcahueta nin sus fijas, nin otra persona de aquellas que son llamadas viles por razon de si mismas, ó por razon de aquellos dó descendieren; ca non seria guisada cosa que la sangre de los nobles fuese embargada nin ayuntada á tan viles mugeres. É si alguno de los sobredichos ficiera contra esto, si oviese de tal muger fijo segun las leyes, non seria llamado fijo natural, ante seria llamado spurio, que quier tanto decir como fornecino. É demas tal fijo como este non debe partir en los bienes del padre, nin es el padre tenuto de criarle si non quisiere. IV Partida, tit. XIV, Ley 3.

(14) *Tenia á su servicio*, &c. En los libros de cuentas de este rey pertenecientes al año de 1293 se hace mencion de los vestidos y raciones que se daban en palacio á quince tamboreros ú omes de los atambores, á cuatro tromperos, á dos saltadores y á los joglars ó músicos del tamboret, del ayabeba, del añafil, de la rota, y al maestro de los órganos. Dábase racion á uno que tocaba el tamboril, llamado Juanot. Los saltadores parece que eran moros, uno de ellos se llamaba Fate. Habia mugeres músicas de voz y de instrumentos, y en una de las partidas se apunta lo que costó un asno para las juglaresas. Existe este curioso manuscrito en la Real Biblioteca de Madrid.

(15) *El ilustre D. Juan Manuel*, &c. Floreció en los reinados de Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI. La historia refiere sus acciones militares y políticas; la literatura

conserva noticias de las doctas obras que compuso, si bien hasta ahora solo se ha publicado por medio de la prensa la del *Conde Lucanor*. Escribió ademas la *Crónica de España*: el *Libro de los Sabios*: *Libro del Caballero y del Escudero*: *Libro del Infante*: *Libro de Caballeros*: *Libro de la Caza*: *Libro de los Engeños*: *Libro de los Cantares*: *Libro de los Ejemplos*: *Libro de los Consejos*. Estas obras existieron en el monasterio de PP. Dominicos de san Pablo de la villa de Peñafiel: allí estaban hace dos siglos y medio. ¿Quién sabe en dónde pararán ahora, ó si habrán perecido como otras muchas que la ignorancia y el total abandono de los buenos estudios ha dejado perecer?

El docto aleman Bouterwek se inclinó á creer que ciertos versos que se hallan en el *Cancionero general*, fuesen compuestos por el que escribió el *Conde Lucanor*; pero no son de él, sino de algunos de sus descendientes, que segun la cultura del language y la correccion de los versos, debió florecer muy poco antes de la publicacion del *Cancionero*. Una sola reflexion bastará para comprobarlo. En el romance que cita Bouterwek se hace mencion de los frailes del Paular. El infante D. Juan Manuel murió en el año 1347, y el convento del Paular se fundó en el de 1440.

(16) *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita*. Son muy escasas las noticias que nos han quedado de este autor. Se cree que fue natural de Alcalá de Henares, y que murió de edad avanzada antes del año de 1351.

*De los poemas misceláneos* (dijo D. Juan Antonio Pellicer) *de que se compone este códice del Arcipreste de Hita, el mas principal es la fábula en que se finge que por consejo de la diosa Venus, y con la terciaria de la vieja Trota-concentos, consigue D. Melon de la Huerta casarse con una viuda llamada Doña Endrina. Pero este poema no es*

parto original del Arcipreste sin embargo de su fecundo ingenio. Hallóse inventado por un poeta de la baja latinidad, y de él le adoptó. Hay en efecto un poema jocoso atribuido á Ovidio intitulado de Vetula. Habla de él Fabricio (Bibl. Latina, tomo 1 pág. 277), y dice que se atribuye á Ovidio sin ningun fundamento, y que acaso es obra de Pánfilo Mauriliano, monge que floreció en la media edad. Hace mencion de dos ediciones que se hicieron de él, una en el año de 1470 y otra en el de 1471 (no conoció otra de 1511 que he visto en la curiosa librería de mi amigo D. Manuel Silbela), pero omite la única que se ha tenido presente para esta advertencia publicada en París año de 1550 con este título: Pamphilus de amore cum commento familiari, en 4.º: consta de treinta y cuatro hojas con texto y comentario. El autor de este es Antonio Proto, que antes que Fabricio y otros conoció que no era obra de Ovidio porque es fácil de conocer, pues solo es semejante á las de aquel poeta en la materia amatoria de que trata, ó por mejor decir, antes que todos lo descubrió nuestro Arcipreste, que habló de Ovidio y Pánfilo como dos poetas distintos, si ya no es que entonces no se hubiesen aún confundido. Está escrito en hexámetros y pentámetros, es dramático: introdúcense en él cuatro personas que son Venus, Pánfilo, una vieja, y una doncella llamada Galatea; dividese en cinco actos.... De este breve extracto resulta que sobre esta tela tejió el Arcipreste de Hita su poema exótico de las bodas de D. Melon de la Huerta con la hija de D. Endrino y Doña Rana. En él se observan trasladados los pensamientos y comparaciones del poema latino. Pero esta traduccion es tan libre y parafrástica, y el intérprete supo con la agudeza de su ingenio y amenidad de su imaginacion añadir tantas cosas ya de suyo, ya tomadas de Ovidio, que hizo una como obra nueva, pero en

quien siempre se trasluce la trama agena, &c. Véase la coleccion de poesías castellanas anteriores al siglo XV por D. Tomas Sanchez, tomo IV.

(17) *Combinaciones y medidas de versos*, &c. Prescindiendo de la irregular versificacion del poema del Cid, en que se hallan versos de doce, catorce, quince, diez y seis y diez y ocho sílabas, y considerando las composiciones posteriores escritas ya con mayor cultura y exactitud por los trovadores del XIII y XIV siglo, vemos en ellas diferentes medidas de versos colocados con mayor artificio.

*De cuatro sílabas.*

*Madre de Dios gloriosa,  
Virgen Santa María  
fija é leal esposa  
del tu fijo Mesía.  
Tú, Señora,  
dame agora  
la tu gracia toda hora  
que te sirva todavia.*

*De seis sílabas.*

*Encima del puerto  
coidé ser muerto  
de niece é de frio,  
é dese rosio,  
é de grand elada.  
É á la decida  
dí una corrida:  
fallé una serrana*

*fermosa, lozana,  
é bien colorada.*

*Dije yo á ella:  
homillome, bella.*

*Dis tú que bien corres,  
aquí non te engorres,  
anda tu jornada.*

*De siete sílabas.*

*Sino es lo que yo quiero,  
quiera yo lo que es.  
Si pesar he primero,  
placer habré despues.*

*Tened esto por cierto:  
ca es verdad probada  
que honra y vicio grande  
no han una morada.*

*De ocho sílabas.*

*Muy fuerte fue la contienda:  
Dios ayuda á los cristianos,  
El Arráz volvió la rienda,  
é fuíó con sus paganos.*

*Si por el vicio ó folgura  
la buena fama perdemos,  
la vida muy poco dura;  
denostados fincaremos.*

*De nueve y diez sílabas.*

*Por que trovar é cousa en que yax  
entendimiento por en quen ó faz,  
á ó deber é de razon assaz:  
por que entenda é sabia dicer,  
á que entend é de decir lle praz;  
cá ben trovar assi s' á de facer.*

*En el comienzo debe ome mostrar  
á su muger como debe pasar.*

*De once sílabas.*

*Non aventuras mucho tu riqueza  
por conseio de ome que ha pobreza.  
Por falso dicho de ome mentiroso  
no pierdas al amigo provechoso.  
Non castigues al moro maltrayéndole;  
mas dile como vayas aplaciéndole.  
Quiero seguir á ti, flor de las flores,  
siempre desir, cantar de tus loores.*

*De doce sílabas.*

*Magüer que algunos te hayan errado,  
por eso non dejes facer aguisado.  
A esta mi danza trax de presente  
estas dos doncellas que vedes fermosas:  
ellas vinieron de muy mala mente  
á oír mis canciones, que son dolorosas.*

*De catorce sílabas.*

*Era esta manceba de Dios enamorada;  
por otras vanidades non daba ella nada;  
ninna era de dias, de seso acabada;  
mas querrie ser ciega que veerse casada.  
Con paz é seguridad es buena la pobreza,  
al rico temeroso es pobre la riqueza;  
siempre tiene recelo, ó con miedo tristeza;  
la pobredat alegre es segura nobleza.*

(18) *Muchos instrumentos, &c.* En varias obras antiguas, y particularmente en las poesías del Arcipreste de Hita se hace mencion de los instrumentos que se usaban antes de la mitad del siglo XIV, cuyos nombres no será ocioso copiar aqui. Arpa, Atambor, Ajabeba, Albogue, Albogon, Adedura, Añafil, Albardana, Adufe, Atabal, Bihuela, Bihuela de péndola, Bihuela de arco, Baldosa, Caño entero, Chirimía, Caramillo, Cítola, Dulcema, Guitarra, Guitarra morisca, Guitarra latina, Giga, Galipe francés, Láud, Mandurria, Medio caño, Ministril, Odrecillo francés, Orabin, Órgano, Panderero, Panderete, Rabé, Rabé morisco, Rota, Salterio, Sinfonía, Sonajas, Tamborete, Trompa, Zampona. En las obras manuscritas de Alfonso X existentes en la biblioteca del Escorial se hallan pintados algunos de los instrumentos de que va hecha mencion.

(19) *En la coronacion, &c. É comforen tots aseguts, en Romaset jutglar cantá altes veus un serventesch davant lo senyor Rey novell, quel senyor Infant en Pere hach feit á honor del dit senyor Rey, é la sentencia del dit serventesch era aytal quel senyor Infant li dix en aquell que significaba*

*la corona, é el pom é la verga é segons la significanza lo senyor Rey que debia fer. É apres com lo dit Romaset hach dit lo dit serventesch en comi dix una canzó novella que hanch feyta lo dit senyor Infant en Pere, é perzó com en corni canta mills que nulhom de Catalunya, donala á ell que la cantas, é com la hach cantada é llevás en Novellet juzglar, é dix en parlant setcents versos rimats quel dit senyor Infant en Pere habia novellament feyts.* Montaner, Crónica de los reyes de Aragon.

(20) *Que se ha creido de aquel tiempo, &c.* Véase el número 1.º del catálogo.

(21) *Escribió piezas dramáticas, &c.* Pedro Gonzalez de Mendoza mi abuelo..... usó una manera de decir cantares asi como cénicos, plautinos y terencianos tambien en estrambotes como en serranas. Marques de Santillana en su Proemio al Condestable.

(22) *Los célebres italianos, &c.* Güido Cavalcanti murió en el año de 1300. Dante en el de 1321. Cino de Pistoya en el de 1336, y Petrarca en el de 1374.

(23) *Los romances históricos y amorosos.* El origen de nuestros romances se pierde en la obscuridad del tiempo: solo sabemos que los castellanos tomaron de los árabes esta composicion métrica. Conde en el prólogo de su estimable historia de los árabes en España dijo: *Como la erudicion y la poesia eran una parte principal de la educacion caballeresca de nuestros árabes, y sirven tanto para notar su ingenio y sus costumbres, no he querido privar á mi historia de este ornato de gusto arábigo, pues no hay entre ellos historia alguna de mérito que no esté adornada de versos con mas ó menos profusion. Por eso he insertado los que me han parecido mas característicos, y que por lo regular tienen relacion con los sucesos históricos. Aun en esta parte he querido*

imitarlos en la traducción, haciéndola en nuestros versos de romance, que es género mas usado en la métrica árbiga de donde procede sin duda. Y los he hecho imprimir como ellos los escriben, porque cada dos versos de nuestros romances equivalen á uno árbiga que ellos dividen en dos partes. Véase por ejemplo uno muy corto de los que Conde incluyó en la citada historia: es composición de uno de los poetas favorecidos de Almanzor, que le enviaba en el invierno un cesto de rosas.

Quando yo de mi jardín — te envío las rosas bellas,  
lo extraña la gente y dice — con admiración de verlas:  
feliz se apresura el año, — flor temprana el prado lleva;  
ó es que el tiempo de Almanzor — es perpetua primavera.

Fernando III dió repartimientos en Sevilla á dos trovadores que le acompañaron en la conquista de aquella ciudad, llamados el uno *Nicolás de los romances*, y el otro *Domingo Abad de los romances*.

Los romances mas antiguos que hoy conocemos pertenecen al reinado de Juan el II: los anteriores todos se han perdido. Tal vez pudieran hallarse algunos entre las poesías manuscritas de D. Juan Manuel, si por fortuna llegasen á parecer algun día.

Este género se fue perfeccionando como las demas combinaciones líricas, y en él se expresaron afectos delicados ó heróicos, segun los varios argumentos á que supieron aplicarle. Góngora y los que le imitaron mejor desempeñaron con mucho acierto esta parte de nuestra poesía nacional.

En el siglo anterior D. Vicente García de la Huerta y D. Nicolás Fernandez de Moratin renovaron la composición de romances históricos; y en los amorosos manifestó Melendez su delicada sensibilidad y su buen gusto.

(24) *Una comedia alegórica*, &c. Véase el núm. 2 del catálogo. Cervantes no tuvo razon en decir que él habia sido el primero que representase las imaginaciones y los pensamientos escondidos del alma, sacando figuras morales al teatro. Desde que el nuestro empezó á existir, incurrieron algunos autores dramáticos en este desacierto. Ya se habia visto en él *la muerte, la justicia, la fama, la verdad, la razon, la fortuna, la misericordia, el amor, la paz, el tiempo, el sueño, el consuelo, el remedio, el mundo y la carne*, antes que le ocurriese á Cervantes hacer hablar en sus comedias á *la enfermedad, el hambre, la curiosidad, la guerra, la necesidad, la desesperacion, el temor, la ocasion y los celos*.

(25) *Los mas ilustres personajes*, &c. En el *Cancionero general*, compilado por Hernando del Castillo, impreso en Valencia en el año de 1511 se halla una lista de ciento treinta y seis autores, cuyas obras se incluyen en el citado Cancionero. Muchos de ellos pertenecen al reinado de D. Juan el II, y los últimos al de los reyes Católicos, y aunque no es de este lugar mencionarlos todos, dará una idea del ardor con que se cultivó la poesía en aquellos tiempos la enumeracion de los siguientes poetas pertenecientes á la mas alta nobleza de España.

*Duque de Medinasidonia. Duque de Alba. Duque de Alburquerque. Marques de Santillana. Marques de Astorga. Marques de Villena. Marques de Villafranca. Conde de Oliva. Conde de Benavente. Conde de Haro. Conde de Ricadeo. Conde de Coruña. Conde de Castro. Conde de Feria. Conde de Ureña. Conde de Paredes. Conde de Ribagorza. Vizconde de Altamira. Almirante de Castilla. Adelantado de Murcia. Mariscal Sayavedra. Fernan Perez de Guzman. Gomez Manrique. Lope de Estúñiga. D. Enrique Henriquez. D. Diego Lopez de Haro. D. Íñigo de Velasco. D. Luis de Vivero. D. Antonio*

de Velasco. D. Alonso de Silva. D. Rodrigo Manrique. D. Juan de Meneses. D. Alvaro de Bazán. D. Alonso de Cardona. D. Carlos de Guevara. D. Pedro de Acuña, &c. Si hoy se tratase de publicar una colección de poesías de los que han cultivado este arte en los cien años últimos, no sería posible enriquecerla con nombres tan ilustres.

(26) *Hubo grandes fiestas, &c. El Rey hizo gran fiesta á la Reyna en tanto que en Soria estuvo: se hicieron grandes fiestas donde salieron los caballeros ricamente habillados, y despues de aquellas se hicieron danzas y momos.* Crónica de D. Juan el II.

(27) *El Marques de Santillana, &c.* Entre las muchas obras poéticas de este célebre literato se conserva una titulada *Comedieta de Ponza*. Cualquiera presumirá por este título que fuese una pieza teatral, pero ni es comedia ni diálogo representable; es un poema escrito en coplas de arte mayor en que el poeta propone, invoca, describe, reflexiona, refiere y lleva al cabo su difusa narración, mezclando en ella varios razonamientos de las dos reinas de Aragón, la de Navarra y la infanta Doña Catalina. Bocacio las consuela, y la fortuna les promete la próxima libertad de los reyes de Aragón y Navarra, presos por los genoveses en la batalla naval de Ponza el día 25 de agosto de 1435. Si se pregunta por qué llamó comedia á este poema, podrá decirse que tuvo las mismas razones que el Dante para dar igual denominación al suyo.

(28) *Y representaciones teatrales. Y en los tres días siguientes hubo danzas de los caballeros y gentiles hombres en palacio y momos y toros y juegos de cañas.* Crónica de D. Juan el II.

(29) *Se ignora todavía el autor y el título.* Véase el número 3 del catálogo.

(30) *Autor de un diálogo, &c.* Véase el núm. 4 del catálogo.

(31) *Se prohibió á los clérigos, &c. Ab ecclesia ubi redemptor noster Jesus, in cujus nomine omne genuflectitur, jugiter pro nobis immolatur, turpitudine quæque merito est abolenda. Quia vero quædam tam in Metropolitanis quàm in Cathedralibus et aliis ecclesiis nostræ provinciæ consuetudo inolevit et videlicet in festis Natiuitatis Domini nostri Jesu Christi, et sanctorum Stephani, Joannis et Innocentium aliisque certis diebus festiuis, etiam in solemnitatibus Missarum novarum (dum diuina aguntur) ludi theatrales, larvæ, monstra, spectacula, necnon quàm plurima inhonesta et diversa figmenta in ecclesiis introducuntur, tumultuationes quoque et turpia carmina et derisorii sermones dicuntur, adeo quod diuinum officium impediunt et populum reddunt indecotum: nos hanc corruptelam sacro approbante Concilio, revocantes, hujusmodi larvas, ludos, monstra, spectacula, figmenta, tumultuationes fieri, carmina quoque turpia et sermones illicitos dici, tam in Metropolitanis quàm Cathedralibus cæterisque nostræ provinciæ ecclesiis dum diuina celebrantur præsentium serie omnino prohibemus: statuentes nihilominus, ut clerici, qui præmissa ludibria, et inhonesta figmenta officiis diuinis immiscuerint aut immisceri permiserint, si in præfatis Metropolitanis seu Cathedralibus ecclesiis Beneficiati extiterint, ex ipso per mensem portionibus suis mulcentur; si vero in Parochialibus fuerint Beneficiati triginta et si Beneficiati non fuerint quindecim, regalium pœnam incurrant fabricis ecclesiarum et tertio Synodali æqualiter applicandam. Per hoc tamen honestas repræsentationes, et devota quæ populum ad devotionem movent, tam in præfatis diebus quàm in aliis, non intendimus prohibere.*

(32) *Juan de la Encina.* Véase desde el número 5 hasta el 17 del catálogo.